

**Nombre de la escuela: UDS**

**Nombre del alumno: Sandra Gomez Gomez**

**Nombre del docente: Julio Iván Jiménez**

**Nombre de la materia: Introducción al Derecho**

**Actividad: Ensayo**



**Hechos culturales:** (seria el hecho de meterse a las albercas, y orinarse, muchas veces las personas lo hacen sin importar la clase social, de igual forma, el color de piel la mayoría de los mexicanos nos caracterizan por el color de piel, las quesadillas lleven o no lleven quesillo es parte de nuestra gastronomía y sigue siendo parte de nuestro patrimonio que nos caracteriza como país) ya que un hecho cultural son derechos que giran en torno a las expresiones artísticas, a la lengua, a la producción cultural y a los derechos de autor; a la innovación y la creatividad; a las creencias, a las tradiciones y a las costumbres.

**Hechos sociales:** hecho social es lo que es realizado en forma independiente de uno mismo, aunque se adhiera consciente o inconscientemente a ellos. ( Pasar el pasaje, porque se esta generando de forma voluntaria, y con honestidad ya que nadie se queda con el dinero o el cambio, las quesadillas ya que muchos creen que lleva quesillo y otros no lo creen así, ya que esto influye mucho en lo que opina la sociedad)

**Tipos de normas que se aplican:** son aquellas que regulan la conducta humana, (libre tránsito en este caso entre los microbuseros, el microbusero debe de tener cuidado ya que muchas personas dependen del microbusero y si lleva a haber un accidente esto lo llevaría problemas legales, los robos y el asalto de igual forma trae problemas legales.)

**Relaciones jurídicas:** conjunto de normas y principios jurídicos que regulan las relaciones entre particulares. Estas normas se aplican a todos los contratos y acuerdos realizados entre particulares (el contrato de Infonavit, ya que se firma un contrato de compraventa)

**Hechos jurídicos**: son situaciones que ocurren de forma instantánea y que producen efectos jurídicos (en el video ocurre una situación de apuñalar a la señora, ya que se pretende quitar las pertenencias, e irse en la moto italika, de igual forma el asalto, que se ve muy frecuente porque saben cómo van vestidas las personas y que deben hacer en esas situaciones en este caso el comediante explica que solamente hay que cambiarse de banqueta para que no acurra el asalto, otra situación podría ser que ocurra un choque mientras que microbusero maneja el microbús)

## **Negocios jurídicos:** hace referencia a la vía mediante la que se crea, se extingue o se modifica una determinada relación jurídica. (En este caso entraría la casa de Infonavit ya que hay un contrato en medio de esto, a un plazo determinado para pagar.)

**Clasificación del derecho subjetivo:**

derecho subjetivo a la conducta propia. Cuando el derecho permite a una persona hacer u omitir acciones (es por voluntad del microbusero manejar bien o no hacer, pero con el riesgo de tener alguna sanción, también el hecho de que ellos deciden cuantas personas entra en el microbús.)

Derecho subjetivo a la conducta ajena: Cuando el derecho permite exigir de otra persona una conducta positiva (en este caso sería el asalto o el presunto asalto ya que la persona decidió cambiarse de banqueta para no ser robado, ya que esta persona está teniendo en cuenta de no ser dañada o que no le hagan nada en contra.)

**Normas jurídicas que puedan aplicarse de acuerdo con la narrativa:**

Se utilizan las normas morales ya que hay una cierta de voluntad por parte de las personas, pasar el pasaje, las normas sociales ya hay una cierta influencia que todos tenemos como mexicanos y lo que nos caracteriza como el de las albercas y las quesadillas, las normas jurídicas porque ocurre un robo, y puede haber problemas legales en medio de estas.